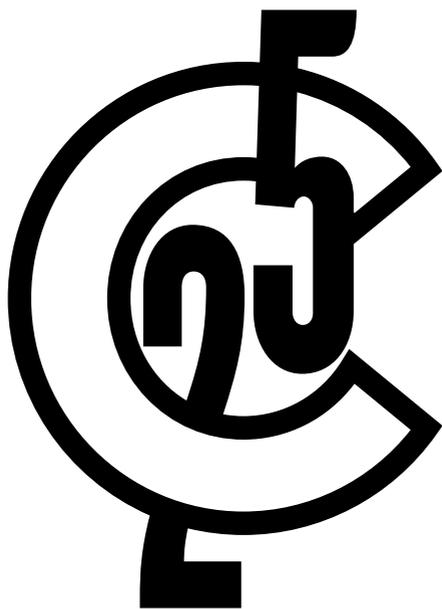


Bases



25 años potenciando
la creatividad

Bases de convocatoria CreaMurcia

El Ayuntamiento de Murcia convoca el XXV Certamen Municipal de Creación Artística/ CreaMurcia 2017 con el objetivo de promover e impulsar la creatividad de los artistas emergentes murcianos. Para tal fin, vamos a desarrollar una serie de actuaciones entre las que podemos destacar: premios económicos e incentivos promocionales de los artistas más destacados, la edición en los distintos soportes de las obras premiadas, así como exposiciones, conciertos, muestras gastronómicas, proyecciones audiovisuales o representaciones escénicas.

Tras veinticinco años de existencia, este Certamen es un marco prioritario de expresión cultural de los artistas emergentes, tanto en el plano de la producción como en el intercambio de ideas, siendo por extensión un escaparate privilegiado de nuevas creaciones en la estrategia de las tendencias del arte, contribuyendo a reforzar la idea de que se consiga a través del arte y las formas de creatividad una mayor capacidad de comunicación y de expresión artística.

Con la finalidad de atender la diversidad multidisciplinar y experimentación de la práctica artística actual, la convocatoria del CreaMurcia 2017 comprende las siguientes disciplinas: Artes Escénicas, Artes Plásticas, Artes Visuales, Cómic, Cortos y Documentales, Diseño de Moda (en las categorías de prendas de vestir y complementos), Fotografía, Gastronomía, Literatura y Música (en las categorías de Pop-Rock, Otras Tendencias y Canción de Autor).

Convocatoria Certamen 2017

En esta convocatoria y coincidiendo con el 25 aniversario del Certamen, presentamos numerosas novedades, tanto en los incentivos promocionales, como en la ampliación de las disciplinas artísticas, incluyendo por primera vez Diseño de Moda y añadiendo en Literatura la modalidad de Microrrelatos.

Otra novedad significativa es que las inscripciones, además de presencialmente, se podrán realizar online, lo que posibilitará, especialmente a los que residen fuera de Murcia, el poder presentarse al certamen sin necesidad de formalizar su inscripción en las oficinas del Servicio Municipal de Juventud.

Además, y como parte del Certamen, el Ayuntamiento de Murcia, al objeto de promocionar a los artistas más destacados de esta convocatoria, promoverá su participación en encuentros, intercambios, eventos y manifestaciones artísticas y culturales tanto de ámbito nacional como internacional.

General para todos los participantes

Requisitos

Se podrán presentar, en colectivo o individualmente, los nacidos desde el 1 de enero de 1982 al 31 de diciembre de 2001. (** Ver excepción para la disciplina de Artes Escénicas*)

Nacidos o residentes en el término municipal de Murcia (casco urbano y pedanías), o en su defecto desarrollar una actividad laboral o académica durante el año 2016 o 2017, en alguna empresa / entidad o centro de estudios cuya ubicación esté en dicho término municipal. (** Ver excepciones para las disciplinas de Música y Gastronomía*).

No podrán presentarse a la misma disciplina artística los grupos, colectivos o autores que obtuvieron el primer premio en las anteriores ediciones de este Certamen.

Las propuestas presentadas no podrán haber sido premiadas en ningún concurso celebrado con anterioridad a la fecha de presentación del boletín de inscripción.

Documentación

Online

Seguir las indicaciones del formulario.

Presencial

Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.

Fotocopia del DNI o tarjeta de residente del autor o de cada uno de los componentes cuando se trate de grupos o colectivos, en cuyo caso deberán presentarse adjunta a un DIN A4. En caso de presentar tarjeta de residente o de no constar en el DNI nacimiento o domicilio en el municipio de Murcia, se deberá manifestar por escrito estar empadronado en el municipio de Murcia para su comprobación, o bien aportar acreditación del centro educativo o empresa/ entidad del municipio de Murcia donde se desarrolle la actividad docente o laboral. (**Ver excepción en la disciplina de Gastronomía*).

Procedimiento administrativo

Admisión en concurso

Se publicará, con efecto de notificación, en los tableros de anuncios de las oficinas del Servicio Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Murcia (C/ Cronista Carlos Valcárcel s/n) y en www.informajoven.org los siguientes listados:

- Relación de participantes admitidos a concurso.
- En su caso, relación de participantes excluidos por incumplimiento de alguno de los requisitos o documentación a presentar, con indicación de los motivos.
- Para aquellos que figuren como excluidos en el listado provisional, se concederá un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de las listas, para la subsanación de las incidencias especificadas en dicho listado. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la publicación de la lista definitiva de participantes admitidos.

Aceptación

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por el Ayuntamiento de Murcia.

Retirada de obra

Las obras no seleccionadas se retirarán a partir de la fecha de publicación de los listados de seleccionados en www.informajoven.org, disponiendo cada autor de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de dichos listados.

Las obras seleccionadas para exposición se

retirarán, una vez acabada la misma, en los plazos que para tal fin se indiquen.

Los accésits y las obras mencionadas permanecerán en depósito hasta la realización de la exposición colectiva de obras premiadas del CreaMurcia 2017, pudiéndose retirar una vez finalizada la misma.

En caso de no retirar la/s obra/s en los plazos que se determinen se perderá el derecho de recuperación de la/s misma/s.

A TENER EN CUENTA

- **Todos los premios de este Certamen quedarán sometidos a la correspondiente retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, conforme a la normativa vigente del Ministerio de Hacienda.**
- **De conformidad en lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Murcia, y podrán ser utilizados únicamente a efectos de difusión de las actividades organizadas por este Ayuntamiento, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.**
- **La organización podrá grabar en audio y vídeo, así como fotografiar, todas las actividades que generen las diversas disciplinas artísticas convocadas. Los participantes en este certamen aceptan que el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Murcia se reserve con fines no comerciales, tanto los derechos de imagen y reproducción de las actividades, como de los trabajos presentados.**

- **Una vez realizado el proceso de selección, la renuncia a participar en las siguientes fases deberá ser justificada.**
- **Para la edición en los diferentes soportes requeridos en cada disciplina y con fines de difusión y promoción de los artistas premiados el Ayuntamiento de Murcia solicitará a los mismos una serie de datos y documentación que deberá ser entregada en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del fallo del jurado sobre los premios estipulados en esta convocatoria. En caso de incumplimiento, este Ayuntamiento podrá no incluir al artista premiado en la edición de las publicaciones previstas, así como en todo lo relacionado con la difusión y promoción del mismo.**
- **Los/as participantes premiados autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Ayuntamiento de Murcia para la reproducción, publicación, distribución, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria.**

Jurados

Los jurados técnicos estarán compuestos por especialistas de reconocido prestigio profesional, intelectual, cultural o artístico, y en sus valoraciones deberán atender, entre otros, a criterios de creatividad, calidad artística e innovación conceptual, siendo presididos por la Concejal de Juventud o persona en quien delegue y actuando como secretario el Jefe de Programa de Dinamización Cultural del Servicio Municipal de Juventud.

Se nombrará un jurado técnico para cada una de las disciplinas convocadas.

Los fallos de los jurados serán públicos e inapelables. Su composición se dará a conocer en el momento de emitir el fallo.

Los premios que se estipulan en esta normativa no podrán ser compartidos.

Los jurados, con carácter excepcional, podrán declarar uno o varios premios desiertos, si estimasen que no hubiese calidad suficiente para otorgarlos.

Información, asesoramiento e inscripciones

Las bases de convocatoria así como toda la información y documentación relacionada con el CreaMurcia 2017 se encuentran en la página web: **www.informajoven.org**. Por otra parte, las consultas relacionadas con esta convocatoria se podrán realizar mediante llamada telefónica al 968 23 15 89, indicando el motivo de la consulta, o a través del e-mail **creamurcia@ayto-murcia.es**. Las Inscripciones se realizarán mediante el formulario dispuesto en la página web: **www.informajoven.org**, o bien, de manera presencial. No se recogerán inscripciones vía e-mail, pero sí se enviará el material necesario en soporte digital para completar las inscripciones, en las disciplinas que así lo requieran, indicando en el asunto: título, autor y disciplina. Es imprescindible obtener la respuesta del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Murcia, validando la correcta recepción de la documentación enviada por e-mail.

Lugar

Oficinas del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Murcia, **C/ CRONISTA CARLOS VALCÁRCEL, 6, 30008 MURCIA (detrás de Sanatorio de la Vega y frente Club de Tenis)**

Horario

En días laborables por las mañanas de **9:30h a 14:00h**, y lunes por la tarde de **17:00h a 19:00h**.

También mediante correo o por cualquiera de los medios que establezca la ley 30/92 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992).

Calendario

El plazo de inscripción comienza el 8 de marzo, cerrándose en las siguientes fechas:

Música/Pop-Rock	27 mar
Música/Otras Tendencias	3 abr
Gastronomía	10 abr
Fotografía	21 abr
Música/Canción de Autor	28 abr
Artes Plásticas	4 may
Cómic	9 may
Artes Visuales	12 may
Literatura	18 may
Cortos y Documentales	23 may
Diseño de Moda	26 may
Artes Escénicas	30 may

Música

BASES CREAMURCIA 2017

Se convocan tres categorías: Pop-Rock, Otras Tendencias y Canción de Autor.



REQUISITOS ESPECÍFICOS

Cada participante podrá inscribirse en un solo grupo por categoría, pudiendo participar también en otro grupo siempre que se trate de otra categoría distinta.

Los grupos con más de tres componentes podrán inscribir a un componente que no cumpla el requisito obligatorio de relación con el municipio de Murcia. En Canción de Autor se podrá aplicar esta excepción solamente a uno de los acompañantes.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

Ver también: *“Documentación común para todas las disciplinas (pág. 4)”*

Online

Seguir las indicaciones del formulario.

Presencial

DIN A4 que incluya todas las fotografías tipo carnet de cada uno de los componentes, indicando nombre y apellidos de los mismos y trayectoria artística del grupo o de sus componentes (máximo 10 líneas).

CONDICIONES TÉCNICAS

Cada grupo podrá realizar la inscripción solamente en una de las categorías establecidas:

Pop-Rock

Rock, Rock and Roll, Rock Duro, Pop, Garage, Punk Rock, Psicodelia, Rhythm & Blues, Tecno Pop, Hard Rock, Noise, Power Pop, Art Rock, Indie, Hard Core, Emo, Folk Rock, Americana, Soul, Stoner, Funk, Ska-Reggae y otras combinaciones.

Otras Tendencias

Electrónica, Down Tempo, House, Techno, Electro, Minimal, Experimental, Drum'n'Bass, Breakbeat, Trip Hop, Electroclash, Hip Hop, Rap, BeatBox y otras combinaciones.

Canción de Autor

Los temas deberán ser de creación propia del autor/a, quedando prohibidas las versiones. Cada autor/a podrá inscribir un máximo de dos acompañantes, ya sean instrumentos o coros. También en la categoría de Canción de Autor, en el supuesto de que los temas sean en otro idioma distinto al castellano, se aportará la traducción, que deberá ser enviada al e-mail creamurcia@ayto-murcia.es antes del día correspondiente a la grabación de la maqueta en estudio.

DESARROLLO

1. Los grupos o cantautores inscritos realizarán en un estudio especializado la grabación, mezclas y masterización de dos temas. También, y a elección de cada grupo, podrán utilizar las horas que les correspondan en estudio para realizar exclusivamente las mezclas y/o masterización de los dos temas. Los gastos de grabación, mezclas y/o masterización serán a cargo del Ayuntamiento de Murcia.
2. Mediante la audición de las maquetas en cada una de las categorías establecidas y atendiendo a criterios de calidad, originalidad y valor musical, los jurados seleccionarán por cada categoría convocada un mínimo de 12 grupos o cantautores que accederán a las semifinales, estando previstas, respectivamente, las de Pop-Rock y Otras Tendencias durante la primera quincena de junio y las de Canción de Autor durante la segunda quincena de septiembre; en fechas, lugares y horarios que se anunciarán con suficiente antelación.
3. Se celebrarán tres finales: Pop-Rock, Otras Tendencias y Canción de Autor; en la que habrá un mínimo de tres grupos o cantautores en cada final, donde actuarán junto a un grupo invitado, estando previstas la de Pop-Rock y Otras Tendencias durante la segunda quincena de junio y la de Canción de Autor durante la segunda quincena de octubre; en fechas, lugares y horarios que se anunciarán con suficiente antelación.
4. Finalizadas las actuaciones y tras las deliberaciones oportunas, se comunicará públicamente la decisión de los respectivos jurados sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

PREMIOS

Tres primeros premios, uno por categoría, de 1.500 € cada uno.

Tres segundos premios, uno por categoría, de 800 € cada uno.

Tres terceros premios, uno por categoría, de 500 € cada uno.

También se podrá otorgar una mención especial, a título individual o colectivo, a grupos o cantautores que se considere merecedores de la misma.

LOCALES DE ENSAYO

Una vez celebradas las semifinales, los jurados técnicos propondrán un mínimo de seis grupos o cantautores por categoría que podrán solicitar una ayuda económica del 50% correspondiente al coste anual de alquiler del local ensayo, según las normas y acuerdos que para tal fin establezca el Ayuntamiento con los promotores de los locales ubicados en el término municipal de Murcia.

PROMOCIÓN

Con la finalidad de promocionar a los ganadores de esta disciplina, se editará para su difusión un CD que recopilará temas de los grupos premiados. Además, los ganadores de las categorías que se seleccionen tendrán la posibilidad de actuar en los Festivales Lemon Pop, Big-Up, Repanocha o Christmas Rock. También se promoverá la participación de los grupos ganadores de todas las categorías en festivales o eventos que se celebren tanto en el ámbito regional como nacional e internacional.

Música

POP-ROCK OTRAS TENDENCIAS CANCIÓN DE AUTOR

Nombre del grupo

Estilo musical

Responsable

NIF

Teléfono/s

Email

Cuenta de twitter

@

Domicilio

Localidad

CP

Otra persona de contacto

Teléfono/s

Email

1. Nombre y apellidos

DNI

Instrumento

2. Nombre y apellidos

DNI

Instrumento

3. Nombre y apellidos

DNI

Instrumento

4. Nombre y apellidos

DNI

Instrumento

5. Nombre y apellidos

DNI

Instrumento

6. Nombre y apellidos

DNI

Instrumento

Firma

En Murcia, a

de 2017

MÚSICA

El firmante conoce y acepta las presentes bases y declara que los datos expresados en la solicitud son ciertos.

Gastro- nomía





REQUISITOS ESPECÍFICOS

Nacidos o residentes en cualquier municipio perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

Ver también: *Documentación común para todas las disciplinas (pág. 4)*

Online

Seguir las indicaciones del formulario.

Presencial

- Fotocopia del DNI o tarjeta de residente del autor. En caso de presentar tarjeta de residente o de no constar en el DNI nacimiento o domicilio en cualquier municipio perteneciente a la Comunidad Autónoma de Murcia, se deberá presentar certificado de empadronamiento, excepto si se trata del municipio de Murcia, que se deberá manifestar por escrito para su comprobación.
- La receta propuesta en soporte digital, formato Word o PDF, que incluya nombre del plato, ingredientes, elaboración, presentación del plato, fotografía y trayectoria del autor en el ámbito de la gastronomía (máximo 10 líneas).

CONDICIONES TÉCNICAS

- Cada participante podrá presentar una propuesta para plato único, basada en una receta tradicional de Murcia "Conejo al Ajo Cabañil". El precio máximo de los ingredientes de la receta propuesta será de 5 euros por ración, debiéndose especificar el escandallo.
- Los participantes seleccionados pasarán a la final donde deberán elaborar su receta.
- Cada concursante tendrá un máximo de dos horas para la elaboración del plato, debiendo realizar seis raciones.
- No se podrá contar con la colaboración de ningún ayudante.
- El material, utensilios, herramientas y la vajilla de presentación serán proporcionados por la organización.
- Los ingredientes para la elaboración de los platos serán por cuenta del participante. En ningún caso se podrá traer nada pre-elaborado.

DESARROLLO

1. Mediante la documentación aportada y atendiendo, entre otros, al nombre del plato, combinación de ingredientes, elaboración de la receta, y presentación del plato, el jurado seleccionará las recetas que pasarán a la final, estando prevista durante la segunda quincena del mes de mayo en el Centro de Cualificación Turística. La fecha y horario se anunciará con suficiente antelación.
2. El jurado, atendiendo a criterios de elaboración, desarrollo, complejidad, creatividad, puntualidad y presentación del plato, armonía entre ingredientes y cualidades gustativas otorgará los premios establecidos en esta convocatoria, dándose a conocer públicamente su decisión una vez concluida la final.

PREMIOS

Primer premio de 1.000 €.

Dos accésit de 350 € cada uno.

También se podrá otorgar una mención especial a las recetas que se consideren merecedoras de la misma. Estas recibirán el mismo trato en cuanto a promoción.

PROMOCIÓN

Con la finalidad de promocionar a los ganadores de esta disciplina, se editará para su difusión un recetario que recogerá las recetas premiadas.

Gastronomía



Nombre y apellidos

NIF

Fecha de nacimiento

Teléfono/s

Email

Cuenta de twitter

@

Domicilio

Localidad

CP

NOMBRE DEL PLATO

Firma

En Murcia, a

de 2017

El firmante conoce y acepta las presentes bases y declara que los datos expresados en la solicitud son ciertos, así como la autoría de la receta presentada.

Diseño de moda

**Se convocan dos
categorías: diseño de
prendas de vestir y diseño
de complementos**



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA Y DISEÑOS

Ver también: *Documentación común para todas las disciplinas* (pág. 4)

Online

Seguir las indicaciones del formulario.

Los bocetos y prendas de vestir y/o complementos DE LA COLECCIÓN PROPUESTA deberán entregarse físicamente EN LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO DE JUVENTUD, junto con el resguardo de inscripción, antes de que venza el plazo para inscribirse en esta disciplina.

Presencial

- Dossier en soporte digital en formato Word o PDF donde conste: nombre de la colección, bocetos, ilustraciones, fotografías (en el caso de que las hubiere) y dibujos técnicos de los diseños presentados, análisis documentado y concepto resultante, materiales y concepto del color, elaboración y trayectoria artística del autor o colectivo (máx. 10 líneas). Esta documentación deberá enviarse a creamurcia@ayto-murcia.es.
- Se presentarán los bocetos/ilustraciones de los diseños, no debiendo aparecer el nombre del participante o colectivo. Se añadirá:
 - Nombre de la colección
 - Concepto o motivo de inspiración
 - Materiales usados y concepto del color
- Uno de los diseños (prenda de vestir o complemento) deberá presentarse terminado, no debiendo ser la talla inferior a la 38 o M para mujer y 48 o M para hombre. Incluir las instrucciones necesarias para vestir/colocar la/el prenda/complemento.

CONDICIONES TÉCNICAS

- Se podrá presentar tres diseños pertenecientes a una colección para hombre o mujer, en cualquiera de las variantes de las categorías:
 - Diseño de prendas de vestir: calle, fiesta, lencería, etc.
 - Diseño de complementos: zapatos, bolsos, joyas, sombreros, cinturones, etc.
- El formato del boceto/ilustración por diseño será de Din A3 (42 x 29,7cm), debiendo estar montado en soporte rígido (cartón pluma o similar el cual no deberá superar los 5mm. de grosor) y sin cristal. La técnica elegida para los bocetos será libre.
- Cada participante podrá presentar propuestas a las dos categorías, pudiendo pertenecer ambas propuestas a la misma colección o a colecciones distintas.
- La participación puede ser individual o en colectivo bajo un mismo nombre.
- Los diseños presentados no pueden pertenecer a colecciones que hayan sido premiadas en otros certámenes de moda en el momento de formalizar la inscripción.

DESARROLLO

1. El jurado, atendiendo a criterios de: calidad del análisis, concepto (análisis, estrategia, comprensión y realización del concepto, mercado objetivo, carácter interdisciplinar) visión innovadora (combinación entre moda y función) funcionalidad (movilidad, ergonomía, selección de materiales) viabilidad en la ejecución técnica y de diseño, seleccionará un número determinado de diseños para una exposición de esta disciplina, estando prevista durante la segunda quincena de septiembre en el Centro Cultural de Santiago y Zaraiche. Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.
2. Coincidiendo con la inauguración de dicha exposición, se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

PREMIOS

Dos primeros premios, uno por categoría, de 1.500 € cada uno.

Dos accésit de 500 € cada uno.

También se podrá otorgar una mención especial a los diseños que se consideren merecedores de la misma. Estas recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.

PROMOCIÓN

Con la finalidad de promocionar a los ganadores de esta disciplina, se editará para su difusión un catálogo que recogerá las obras premiadas.

Diseño de moda

PRENDA DE VESTIR

COMPLEMENTO

Nombre y apellidos

NIF

Fecha de nacimiento

Teléfono/s

Email

Cuenta de twitter

@

Domicilio

Localidad

CP

DISEÑO DE MODA

Colección prenda de vestir

Nombre

Colección complementos

Nombre

Firma

En Murcia, a

de 2017

El firmante conoce y acepta las presentes bases y declara que los datos expresados en la solicitud son ciertos, así como la autoría de los diseños presentados

Foto- grafía



**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA Y OBRAS**

Ver también: *Documentación común para todas las disciplinas (pág. 4)*

Online

Seguir las indicaciones del formulario.

Las fotografías deberán entregarse físicamente en las dependencias del Servicio de Juventud junto con el resguardo de inscripción, antes de que venza el plazo para inscribirse en esta disciplina.

Presencial

- DIN A4 que incluya una copia en tamaño reducido de las obras presentadas donde conste nombre y apellidos del autor o autores, título, formato, técnica e indicándose la horizontalidad o verticalidad de las mismas, así como la trayectoria artística del autor o autores (máximo 10 líneas)
- Se deberán presentar un mínimo de dos y un máximo de tres fotografías por autor o colectivo.

CONDICIONES TÉCNICAS

- El mínimo del formato por fotografía será de 20 x 25 cm, debiendo estar montadas en soporte rígido (cartón pluma o similar el cual no deberá superar los 5 mm. de grosor) y sin cristal.
- El tema y la técnica serán libres.

DESARROLLO

1. El jurado, atendiendo a criterios de creatividad y calidad artística, seleccionará un número determinado de obras para una exposición de esta disciplina, estando prevista durante la primera quincena de octubre en LAB. Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.
2. Coincidiendo con la inauguración de dicha exposición, se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

PREMIOS

**Primer premio de 1.000 €.
Tres accésit de 350 € cada uno.**

También se podrá otorgar una mención especial a las obras que se consideren merecedoras de la misma. Estas recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS

El primer premio quedará en propiedad del Ayuntamiento de Murcia.

PROMOCIÓN

Con la finalidad de promocionar a los ganadores de esta disciplina, se editará para su difusión un catálogo que recogerá las obras premiadas.

Fotografía

Nombre y apellidos

NIF

Fecha de nacimiento

Colectivo (indicar en su caso)

Teléfono/s

Email

Cuenta de twitter

@

Domicilio

Localidad

CP

OBRAS

1º Título

Medidas (alto x ancho)

Técnica

2º Título

Medidas (alto x ancho)

Técnica

3º Título

Medidas (alto x ancho)

Técnica

Firma

En Murcia, a

de 2017

El firmante conoce y acepta las presentes bases y declara que los datos expresados en la solicitud son ciertos, así como la autoría de la/s obra/s presentada/s

Artes plásticas



**Podrán presentarse
obras relacionadas con
las siguientes opciones:
Pintura y Escultura.**



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA Y OBRAS

Ver también: *Documentación común para todas las disciplinas (pág. 4)*

Online

Seguir las indicaciones del formulario.

Las obras deberán entregarse físicamente en el plazo y lugar que se indique en el resguardo de inscripción, siempre que el inscrito conste como admitido en el listado definitivo de admitidos y excluidos en esta disciplina.

Presencial

- DIN A4 que incluya fotografía de la/s obra/s presentadas, con nombre y apellidos del autor, título, formato y técnica, así como la trayectoria artística del autor o autores (máximo 10 líneas).
- En primer lugar se presentará solamente el boletín de inscripción debidamente cumplimentado, junto a la documentación solicitada.
- En segundo lugar, una vez presentada la inscripción, se indicará a cada participante plazo y lugar para entregar las obras.

CONDICIONES TÉCNICAS

- Se podrán presentar un máximo de dos obras por autor.
- El tema y la técnica serán libres.
- Las obras no podrán llevar firma ni nombre del autor de forma visible.

DESARROLLO

1. El jurado, atendiendo a criterios de creatividad, calidad artística e innovación conceptual, seleccionará un número determinado de obras para una exposición de esta disciplina, estando prevista durante la segunda quincena de septiembre en LAB. Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.
2. Coincidiendo con la inauguración de dicha exposición, se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

PREMIOS

Primer premio de 1.500 €.

Tres accésit de 500 € cada uno.

También se podrá otorgar una mención especial a las obras que se consideren merecedoras de la misma. Estas recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS

El primer premio de esta disciplina quedará en propiedad del Ayuntamiento de Murcia.

PROMOCIÓN

Con la finalidad de promocionar a los ganadores de esta disciplina, se editará para su difusión un catálogo que recogerá las obras premiadas.

Artes plásticas

PINTURA

ESCULTURA

Nombre y apellidos

NIF

Fecha de nacimiento

Colectivo (indicar en su caso)

Teléfono/s

Email

Cuenta de twitter

@

Domicilio

Localidad

CP

OBRAS

1º Título

Medidas (alto x ancho x fondo)

Técnica

2º Título

Medidas (alto x ancho x fondo)

Técnica

Firma

En Murcia, a

de 2017

ARTES PLÁSTICAS

El firmante conoce y acepta las presentes bases y declara que los datos expresados en la solicitud son ciertos, así como la autoría de la/s obra/s presentada/s

Cómic





PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA Y OBRAS

Ver también: *Documentación común para todas las disciplinas* (pág. 4)

Online

Seguir las indicaciones del formulario.

Los originales de los cómics deberán entregarse físicamente en las dependencias del Servicio de Juventud, junto con el resguardo de inscripción, antes de que venza el plazo para inscribirse en esta disciplina.

Presencial

- Copia en formato DIN A4 de el/los trabajo/s presentado/s.
- Trayectoria artística del autor o autores (máximo 10 líneas).
- El número de historietas a presentar será de un máximo de tres, y deberán ir numeradas en el anverso, no pudiendo exceder ninguna de ellas las cuatro páginas.

CONDICIONES TÉCNICAS

- El formato será vertical de 40 x 30 cm.
- Los trabajos se presentarán sin enmarcar, protegidos únicamente por papel vegetal.
- El tema y la técnica serán libres.
- Los trabajos no podrán llevar firma ni nombre del autor de forma visible.

DESARROLLO

1. El jurado, atendiendo a criterios de creatividad, calidad artística y originalidad, seleccionará un número determinado de trabajos para una exposición de esta disciplina, estando prevista durante la segunda quincena de septiembre en LAB. Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.
2. Coincidiendo con la inauguración de dicha exposición, se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

PREMIOS

Primer premio de 1.000 €.

Dos accésit de 350 € cada uno.

También se podrá otorgar una mención especial a los trabajos que se considere merecedores de la misma. Estos recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS

El primer premio quedará en propiedad del Ayuntamiento de Murcia.

PROMOCIÓN

Con la finalidad de promocionar a los ganadores de esta disciplina, se editará para su difusión un fanzine de cómic que recogerá los trabajos premiados.

Cómic



Nombre y apellidos

NIF

Fecha de nacimiento

Colectivo (indicar en su caso)

Teléfono/s

Email

Cuenta de twitter

@

Domicilio

Localidad

CP

CÓMIC

OBRAS

1º Título

Nº de páginas

Técnica

2º Título

Nº de páginas

Técnica

3º Título

Nº de páginas

Técnica

Firma

En Murcia, a

de 2017

El firmante conoce y acepta las presentes bases y declara que los datos expresados en la solicitud son ciertos, así como la autoría de lo/s trabajos/s presentado/s.

Artes visuales

**Podrán presentarse
propuestas relaciona-
das con las siguientes
opciones: Arte Digital,
Animaciones, Instala-
ciones y Video Arte.**



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA Y OBRAS

Ver también: *Documentación común para todas las disciplinas (pág. 4)*

Online

Seguir las indicaciones del formulario.

Presencial

Dossier en soporte digital, en formato Word o PDF, que incluirá:

- Ficha técnica y sinopsis del trabajo presentado.
- Explicación detallada del proyecto, que debe incluir fotografía o imagen capturada del mismo de 10 X 15 cm. En el caso de Instalaciones será obligatorio añadir necesidades técnicas.
- Trayectoria artística del autor o autores (máximo 10 líneas).
- El material audiovisual de las propuestas a presentar, si lo hubiere, ha de subirse a una de las plataformas de internet, servidores, como vimeo o youtube, no permitiéndose plataformas de envío de archivos que caduquen, debiendo insertarse el enlace en el dossier para poder hacer la descarga o visualización posteriormente por la organización. Facilitar contraseña en caso de acceso privado.

CONDICIONES TÉCNICAS

- Se podrá presentar un máximo de tres propuestas relacionadas con las siguientes opciones: Arte Digital, Animación, Instalaciones y Video Arte.
- Las propuestas presentadas en Arte Digital y Animación no podrán exceder los 15 minutos de duración; las de Video Arte no podrán superar los 30 minutos de duración.
- El tema y los contenidos serán de libre elección de los autores.

DESARROLLO

1. El jurado, atendiendo a criterios de creatividad, calidad artística y técnica e innovación conceptual, seleccionará un número determinado de propuestas para una exposición de esta disciplina estando prevista durante la primera quincena de octubre en LAB. Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.
2. Coincidiendo con la inauguración de dicha exposición se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

PREMIOS

Primer premio de 1.500 €.

Dos accésit de 500 € cada uno.

También se podrá otorgar una mención especial a los trabajos que se consideren merecedores de la misma. Estos recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.

PROMOCIÓN

Con la finalidad de promocionar a los ganadores de esta disciplina, se editará para su difusión un catálogo que recogerá los trabajos premiados.

Artes visuales

Nombre y apellidos

NIF

Fecha de nacimiento

Colectivo (indicar en su caso)

Teléfono/s

Email

Cuenta de twitter

@

Domicilio

Localidad

CP

OBRAS

1º Título

Año de producción

Soporte del master

Arte digital

Animación

Instalaciones

Video arte

2º Título

Año de producción

Soporte del master

Arte digital

Animación

Instalaciones

Video arte

3er Título

Año de producción

Soporte del master

Arte digital

Animación

Instalaciones

Video arte

Firma

En Murcia, a

de 2017

El firmante conoce y acepta las presentes bases y declara que los datos expresados en la solicitud son ciertos, así como la autoría de lo/s trabajos/s presentado/s.

Litera- tura

Podrán presentarse trabajos relacionadas con las siguientes opciones: Relato, Poesía y Microrelato.



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA Y OBRAS

*Ver también: *Documentación común para todas las disciplinas* (pág. 4)

Online

Seguir las indicaciones del formulario.

Presencial

Original del trabajo presentado donde conste nombre y apellidos del autor/a (se presentarán en DIN A4, formato Word o PDF, tipo letra Arial, cuerpo 11 y espacio entre líneas 1,5) habiendo revisado la sintaxis, ortografía y maquetación. En Relato, numerar las páginas y asignar una página nueva al comienzo de cada capítulo (si los hubiere). También se incluirá la trayectoria artística del autor (máximo de 10 líneas). Ambos documentos deberán enviarse por e-mail a creamurcia@ayto-murcia.es, especificando: título, modalidad (Relato, Poesía y/o Microrrelato), nombre del autor y cualquier consideración que se estime oportuna. Es imprescindible obtener la respuesta del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Murcia, validando la correcta recepción de la documentación.

CONDICIONES TÉCNICAS

Se podrán presentar textos inéditos en el ámbito del Relato, Poesía y Microrrelato, de temática libre y escritos en castellano, pudiendo presentar cada participante trabajos en todos los géneros convocados.

Relato

Se podrá presentar un trabajo, debiendo tener un mínimo de 5 y un máximo de 10 folios por una cara.

Poesía

Se podrá presentar un máximo de tres trabajos, no pudiéndose sobrepasar los 50 versos cada uno.

Microrrelato

Se podrá presentar un máximo de dos trabajos, no pudiéndose sobrepasar las 100 palabras en cada uno.

DESARROLLO

1. Una vez publicada la lista definitiva de admitidos a concurso, los trabajos serán entregados a cada uno de los componentes del jurado.
2. La decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria se hará pública en la última semana del mes de septiembre del año en curso; excepto en Microrrelato que se comunicará una vez finalizado el acto público para la lectura de los trabajos finalistas, en fecha, lugar y horario que se anunciará con suficiente antelación.

PREMIOS

Primer premio de 1.000 €. (Relato o Poesía)
Tres accésit de 350 € cada uno. (Relato o Poesía)
Un premio al mejor Microrrelato de 500 €.

También se podrá otorgar una mención especial a los trabajos que se considere merecedores de la misma. Estos recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.

PROMOCIÓN

Con la finalidad de promocionar a los participantes en esta disciplina, se editará para su difusión un libro que recogerá los trabajos literarios premiados y seleccionados para la publicación.

Literatura

Nombre y apellidos

NIF

Fecha de nacimiento

Teléfono/s

Email

Cuenta de twitter

@

Domicilio

Localidad

CP

OBRAS

Relato

Título

Nº págs

Poesía

1º Título

Nº págs / versos

2º Título

Nº págs / versos

3º Título

Nº págs / versos

Microrrelato

1º Título

Nº págs / versos

2º Título

Nº págs / versos

Firma

En Murcia, a

de 2017

LITERATURA

El firmante conoce y acepta las presentes bases y declara que los datos expresados en la solicitud son ciertos, así como la autoría de lo/s trabajos/s presentado/s.

Cortos y docu- mentales





REQUISITOS ESPECÍFICOS

Solo el director o directores quedan sometidos al cumplimiento de los puntos 1 y 2 especificados en requisitos generales.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA Y OBRAS

*Ver también: *Documentación común para todas las disciplinas (pág. 4)*

Online

Seguir las indicaciones del formulario.

Presencial

Dossier en soporte digital, en formato Word o PDF, que incluirá:

- Ficha técnica y sinopsis del trabajo presentado.
- Trayectoria artística del autor o autores (máximo 10 líneas).
- Fotografía o fotograma sobre el trabajo presentado de 10 X 15 cm.
- Los trabajos a presentar han de subirse a una de las plataformas de internet, servidores, como vimeo o youtube, no permitiéndose plataformas de envío de archivos que caduquen, debiendo insertar el enlace en el dossier para poder hacer la descarga o visualización posteriormente por la organización. Facilitar contraseña en caso de acceso privado.

CONDICIONES TÉCNICAS

- Los trabajos presentados no deben exceder los 30 minutos de duración, pudiéndose presentar un máximo de dos trabajos por autor o colectivo.
- El tema y los contenidos serán de libre elección de los autores. No se aceptarán trabajos que disten de las cualidades narrativas de un documental o cortometraje.

DESARROLLO

1. Mediante la visualización de los trabajos presentados y atendiendo a criterios de calidad artística, calidad técnica y de realización (fotografía y montaje, guion, dirección, interpretación y ritmo narrativo), el jurado realizará una selección de cortos y documentales que se proyectarán en la final de esta disciplina.
2. La final se realizará en Centro Municipal Puertas de Castilla, durante la primera quincena de noviembre, en fecha y horario que se anunciará con suficiente antelación. Una vez finalizada la proyección de los cortos o documentales finalistas, se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

PREMIOS

Primer premio de 1.500 €.

Dos accésit de 500 € cada uno.

También se podrá otorgar una mención especial a los trabajos que se consideren merecedores de la misma, estos recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.

PROMOCIÓN

Con la finalidad de promocionar a los ganadores de esta disciplina, se editará para su difusión un DVD que recogerá los trabajos premiados.

Cortos y documentales

Nombre y apellidos

NIF

Fecha de nacimiento

Colectivo (indicar en su caso)

Teléfono/s

Email

Cuenta de twitter

@

Domicilio

Localidad

CP

OBRAS

1º Título

Duración

Año de producción

Soporte del master

Corto

Documental

2º Título

Duración

Año de producción

Soporte del master

Corto

Documental

3er Título

Duración

Año de producción

Soporte del master

Corto

Documental

Firma

En Murcia, a

de 2017

CORTOS Y DOCUMENTALES

El firmante conoce y acepta las presentes bases y declara que los datos expresados en la solicitud son ciertos, así como la autoría de lo/s trabajos/s presentado/s.

Artes escénicas

**Podrán presentarse
propuestas escénicas
relacionadas con las
siguientes opciones:
teatro, danza, títeres,
performances, monó-
logos, circo o cualquier
propuesta susceptible
de ser representada en
un espacio escénico.**

**REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Los directores o personal técnico no quedan sometidos a la franja de edad estipulada ni a las condiciones especificadas en los requisitos generales.

Si el espectáculo propuesto así lo requiere, 1/3 de los componentes del grupo podrán haber nacido con posterioridad al año 2001.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

*Ver también: *Documentación común para todas las disciplinas (pág. 4)*

Online

Seguir las indicaciones del formulario.

Presencial

Dossier en soporte digital, en formato Word o PDF, que incluirá:

- Sinopsis de la propuesta escénica, ficha artística y técnica y una fotografía sobre el trabajo presentado de 10 X 15 cm.
- Video que contenga un máximo de 15 minutos de escenas diversas de la/s propuesta/s escénica/s a presentar que ha/n de subirse a una de las plataformas de internet, servidores, como vimeo o youtube, no permitiéndose plataformas de envío de archivos que caduquen, debiendo insertarse el enlace en el dossier para poder hacer la descarga o visualización posteriormente por la organización. Facilitar contraseña en caso de acceso privado.

DESARROLLO

1. Mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística el jurado realizará una selección de las propuestas escénicas que accederán a la final.
2. Los finalistas representarán su obra durante la segunda quincena de septiembre en el Teatro Circo. Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.

PREMIOS

Primer premio de 1.500 €.

Segundo premio de 800 €.

Tercer premio de 550 €.

También se podrá otorgar menciones especiales a título individual o colectivo.

PROMOCIÓN

Con la finalidad de promocionar y apoyar a los grupos más destacados de esta disciplina artística, las obras ganadoras y nominadas por el jurado, se incluirán en la programación de los Espacios y Auditorios Municipales dependientes del Ayuntamiento de Murcia.

Artes escénicas

TEATRO DANZA TÍTERES PERFORMANCE MONÓLOGOS

Otras opciones (indicar cual)

Nombre del grupo

Título de la obra

Autor

Nº de componentes

Duración Aprox.

Director/a del grupo

NIF

Teléfono/s

Email

Cuenta de twitter

@

Domicilio

Localidad

CP

Otra persona de contacto

Teléfono/s

Email

ARTES ESCÉNICAS

Firma

En Murcia, a

de 2017

El firmante conoce y acepta las presentes bases y declara que los datos expresados en la solicitud son ciertos.

CreadMurcia
25 Años potenciando
la creatividad

